

Secretaría.- JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Pensilvania, Caldas, siete (07) de julio de dos mil veinte (2020).

A Despacho de la Juez la anterior petición formulada por el apoderado la de la parte demandante, recibida vía de correo electrónico en virtud del trabajo virtual, se agrega al proceso ejecutivo instaurado por el BANCO DE BOGOTÁ en contra de JUAN CAMILO GARCÍA MONTOYA, con radicado 2018-00118, autorizando a la señorita DIANA CAROLINA VALENCIA BONILLA, con C.C. 1.088.319.789 de Pereira, Risaralda, para retirar los documentos, también aporta el recibo de arancel judicial. Se deja constancia que en providencia del 29 de agosto de 2019, se decretó la terminación por desistimiento tácito (Artículo 317 del C.G.P.). A Despacho el 07-07-2020.

**OMAIRA TORO GARCÍA
SECRETARIA**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Pensilvania – Caldas, julio siete (7) de dos mil veinte (2020)

Vista la constancia secretarial que antecede y por ser procedente lo solicitado dentro del proceso ejecutivo singular de mínima cuantía, promovido por el BANCO DE BOGOTÁ en contra de JUAN CAMILO GARCÍA MONTOYA, con radicado 2018-00118, se accede a ello y en consecuencia se desarchiva el expediente y se dispone el desglose de la demanda y sus anexo con destino a la parte demandante con las constancias respectivas de acuerdo con lo indicado por el artículo 116 del C.G.P.

Así mismo, se acepta la autorización dada por el abogado de la parte ejecutante a DIANA CAROLINA VALENCIA BONILLA, identificada con C.C. 1.088.319.789 de Pereira, Risaralda, para retirar lo solicitado una vez quede ejecutoriado este auto, para lo cual de acuerdo al trabajo virtual ordenado por el Consejo superior de la Judicatura, se le asigna como cita presencial a la sede de juzgado el día 15 de julio 9:30 a.m.; es de advertir, que si la misma no comparece el día y hora señalados, deberá radicarse previamente la solicitud al correo electrónico, y por el mismo

medio se le dará una nueva fecha y hora en la que se brindará la respectiva atención presencial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO
J U E Z

Notificación en el Estado Nro.039

Fecha 8 de julio de 2020

Secretaria: OMAIRA TORO GARCÍA